

## Aneac abre las puertas al auxilio en carretera en Europa



● **I Congreso  
Nacional de  
auxilio en  
carretera**

● **Grúas ilegales:  
no se deje  
engañar**

● **50 aniversario  
de Grúas Diez**

● **Ya somos  
un centenar**

# ANEAC

Condiciones exclusivas  
para Asociados

Infórmese en el teléfono  
**91 477 62 48**



¿Un Seguro de Auto?

¿Un Seguro de Hogar?

¿Responsabilidad Civil?

¿Un Plan de Pensiones?

¿Un Seguro de Salud?

¿Un Seguro de Automoción?

## Los seguros de Winterthur nunca le dejarán colgado.

Sólo Winterthur le puede ofrecer una amplia gama de seguros que resuelva con una simple llamada cualquier problema que pueda surgir. De principio a fin. Sin sorpresas, ni suplementos. Porque en Winterthur, además de proporcionarle el seguro hecho a medida de sus necesidades, nunca le dejaremos colgado.

Infórmese en: **Agencia Claudio Antonio Caamaño Montiel**  
C/ Monte Perdido, 84 - 28018 Madrid  
**Teléfono: 91 477 62 48**

Sociedad de Agencia. Inscripción Nº 78-85758

**winterthur**

## Carta del Presidente



cabida todos nuestros socios y amigos, por lo que animo a todos a que nos manden sus colaboraciones en forma de cartas de consulta, denuncias, curiosidades, etc. Espero, que con ayuda de todos, este sea el inicio de una larga relación.

**Fernando Anguita, Presidente.**

Permítame que me dirija a usted desde la tribuna que supone este primer número de la revista infoANEAC. En primer lugar deseo hacerle llegar mi agradecimiento por la confianza mostrada hacia esta asociación, como quedó demostrado tras la celebración del I Congreso Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera, donde estuvieron presentes más de 250 empresas del sector. Tras el pequeño empujón que ha supuesto el respaldo encontrado en el congreso, queremos dedicar nuestro esfuerzo a luchar por los intereses de las empresas a las que representamos lo que, al final, repercutirá en un mejor servicio hacia el usuario. A partir de ahora, nuestro trabajo va encaminado a lograr una máxima participación tanto con las administraciones como con las fuerzas de seguridad para ganar el merecido respeto por parte del cliente último de nuestros servicios.

En el presente número de infoANEAC, encontrará un resumen con lo más significativo de nuestro I Congreso Nacional, una importante serie de consejos para que el usuario pueda defenderse de las grúas que actúan de forma ilegal y un pequeño homenaje a una empresa que celebra sus cincuenta años al pie de la carretera. Queremos que esta revista sea participativa, que en ella tengan

**Info ANEAC**  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

### Edita

ANEAC  
Ctra. Villaverde a Válcas, km.3,8  
Centro de Transportes de Madrid, Local 103  
28053 Madrid  
Tlf.: 902 34 56 70  
Fax: 91 507 16 32  
www.aneac.com

### Junta Directiva

Fernando Anguita (Presidente),  
Miguel Manso (Vicepresidente),  
Tomás Martínez (Vicepresidente),  
Juan Antonio Vázquez (Secretario),  
José Luis Sanlorenzo (Tesorero).

### Diseño

Consultores de Comunicación **adhoc**

Esta publicación no puede ser  
reproducida ni en todo ni en parte sin  
previa autorización.

## sumario

I Congreso Nacional de ANEAC **4**  
Noticias **8**

No a las grúas ilegales **12**  
50 aniversario de Grúas Díez **14**

Nuestros socios **10**  
Consultorio **16**  
Asesoría **17**  
Mercado **18**



ANEAC es miembro del IFRS (Federación Internacional de Especialistas en Rescate), organismo que cuenta con representantes en el Parlamento Europeo. Son miembros del IFRS: Alemania, Gran Bretaña, Países Bajos, Bélgica, Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Suiza, Italia, Francia, España, Estados Unidos de América y Emiratos Arabes Unidos.

# I Congreso Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera



Vista de la mesa presidencial durante la sesión inaugural

Los profesionales del auxilio en carretera han unido sus voces y su voluntad en un primer encuentro, con el fin de crear un frente común en la defensa de los intereses propios y de los usuarios de sus servicios.

D. Fernando Anguita, Presidente de ANEAC, y del correspondiente saludo por parte del representante del Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcobendas, tomó la palabra D. André Sommereyns, Secretario General del IFRS. El señor Sommereyns destacó la importancia de la creación de ANEAC y su integración dentro del IFRS como primer paso para armonizar normativas y actuaciones en todos los países comunitarios.

### Marco europeo

El siguiente en intervenir fue D. Jean J. Julien, Secretario Técnico del IFRS, quien expuso el denominado "Proyecto 2000". Con motivo del comienzo del tercer milenio se está preparando una cumbre mundial de empresas de auxilio en carretera que se celebrará en París. En ella se analizarán las técnicas de asistencia, que deberán adaptarse a las nuevas formas y estructuras de los vehículos; la creciente importancia de la reparación de averías "in situ"; las nuevas técnicas de ventas de automóviles con auxilio incluido, etc. D. Miguel Angel Garrido y D. Miguel Manso, Letrado y Vicepresidente respectivamente de ANEAC, repasaron tanto la situación actual de la asociación tras su reciente creación como los fines de la misma. Antes del

“Queremos que se nos trate como empresas de utilidad pública”

turno de intervención de los asistentes, los responsables de las distintas comisiones de trabajo de ANEAC hicieron una revisión de sus actuaciones y de los proyectos que están desarrollando actualmente.

### Interés general

Durante el turno de ruegos y preguntas, numerosos asistentes pudieron aclarar sus dudas y exponer sus inquietudes con respecto al sector de la grúa. En este punto, se trataron temas referentes a la documentación necesaria para ejercer la profesión respetando el marco legal, la unificación de normativas actualmente en manos de las administraciones autonómicas, medidas para eliminar el intrusismo profesional, etc. El balance de este primer congreso ha sido positivo tanto para los responsables de ANEAC como para la casi totalidad de los asistentes. Se han sentado las bases para luchar de forma conjunta en la obtención de un reconocimiento de las empresas de auxilio en carretera como empresas de utilidad pública. De momento, ya se ha comenzado a trabajar en lo que será el II Congreso Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera.

Fernando Anguita, presidente de ANEAC conversa con Alfonso Sánchez, representante del Ministerio de Fomento



## Aquí se dijo...

“Con la celebración de este Congreso, perseguimos revitalizar nuestro sector, nuestra imagen, para, en definitiva, dar al cliente, nuestro principal aliado, un servicio calificado en numerosas ocasiones como abusivo y nefasto.”

“Si queremos dar un trabajo bueno y satisfactorio al cliente, nuestros esfuerzos y los de Tráfico tienen que ir codo con codo.”

“Hemos de lograr que subvenciones que ahora se desvían, lleguen a nuestras empresas.”

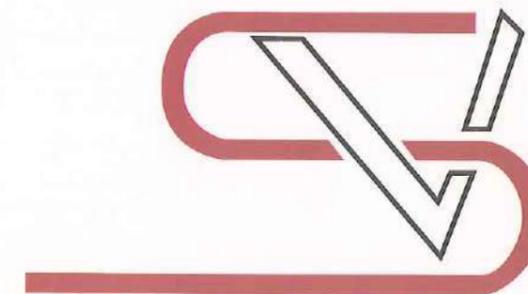
“Tenemos que esforzarnos en proporcionar una formación más amplia a nuestros empleados y así lograr un servicio al cliente con nivel y calidad.”

“El gruero debe cambiar su imagen ante el usuario, debe demostrar que no es ni un chorizo ni un buitres, sino un profesional, un especialista.”

“El cliente es el más descontento con el trabajo de la grúa. Queremos que sepa que nosotros estamos para ayudarle.”

Construcción y reparación de carrocerías metálicas y volquetes hidráulicos.

Bombas y tomas de fuerza; sistemas hidráulicos en general.



**VOLQUETES DEL SUR**  
Sdad. Coop. And.

C.I.F.: F- 41.226.937

Polígono Industrial El Muro c/A - Parcela 59  
Teléfono: 95 581 09 73 Fax: 95 581 10 24  
41720 LOS PALACIOS Y VFCA. (Sevilla)

## Calidad y reconocimiento

Los miembros que fundaron el IFRS en 1984, lo hicieron guiados por el interés en conocer los métodos de asistencia y rescate utilizados fuera de sus propios países. La comparación entre los reglamentos aplicables a la industria de la asistencia-rescate ha demostrado diferencias en varios niveles, como permisos de explotación, carnés de conducir, impuestos, etc. Y se ha demostrado que las autoridades no se atreven a tomar la iniciativa para reglamentar el sector basándose en las leyes de libre competencia, fijadas por el tratado de Roma.

Dada la ausencia de reglamentación común, el IFRS ha instaurado unas normas de calidad para evitar la competencia desleal, y mejorar el nivel de servicio además de satisfacer las demandas tanto de los consumidores como de los clubes, compañías de seguros y fuerzas del orden. Desde 1991, el IFRS ha trabajado para establecer una verdadera reglamentación que ya ha sido aprobada por todos sus miembros. Estas normas básicas servirán para que cualquier profesional del rescate desarrolle perfectamente su trabajo.

En razón de la libre competencia, es cada vez más importante obtener el mismo nivel de servicio en toda la Unión Europea y, para evitar que las autoridades conviertan en un desastre la libre competencia no aplicando las normas, nuestra federación debe, en colaboración con vuestra asociación, intentar hacer que se acepten como símbolo de calidad mínimo.

Unificar las normativas de asistencia-rescate, impartir cursos de formación, igualar las condiciones de trabajo, buscar un arbitraje internacional y ofrecer servi-



cios prácticos como guías y diccionarios multilingües, son algunos de los proyectos que, en colaboración con todos los países miembros del IFRS, beneficiarán a todos los profesionales del rescate.

Habrà que tener la mente abierta durante la próxima década si el sector quiere seguir con sus actividades. El IFRS tiene la tarea de observar las evoluciones e informar a los profesionales de los cambios que se producen en este sector. ¿No tendríamos entonces que crear una red europea dentro del IFRS que reuniera a los profesionales cualificados para ofrecer sus servicios en cualquier parte de la Unión Europea? La respuesta depende de ustedes.

**André Sommereyns**  
Secretario General del IFRS

## FOIMA S/A

### Fabricación de plataformas, grúas, equipos de rescate, de asistencia y accesorios



Fábrica: Ctra. Granollers-Sabadell, Km 7,2  
Apartado 266 - 08184 Palau de Plegamans (Barcelona)  
Tel.: 93 864 43 53 / 864 43 29 - Fax: 93 864 82 51

## Líneas de trabajo

- Acabar con el desamparo por parte de la Administración que equipara a las empresas de auxilio con las de transporte de mercancías por carretera. Solicitar la creación de un epígrafe específico para empresas de auxilio en carretera.
- Obtener ventajas fiscales y subvenciones que redunden en mejora de la calidad del servicio mediante la formación y la renovación y adecuación de los vehículos y herramientas de trabajo.
- Combatir la competencia desleal por parte de grúas que no se ajustan al actual marco legal.
- Modernizar el sector y lograr una nueva imagen, más profesional, para poder cumplir con las normas de calidad ISO 9002.
- Elaborar una guía de precios orientativos para que el cliente sepa si lo que se le está cobrando es un precio razonable o no.
- Denunciar las prácticas abusivas originadas como consecuencia de las comisiones entregadas por los talleres a las grúas.
- Crear una comisión de arbitraje que medie en las discrepancias entre usuarios y empresas asociadas, para que cada uno sepa cuáles son sus derechos y deberes.
- Crear un código deontológico del sector y un lenguaje técnico unificado para que todos hablemos por igual.
- Realizar campañas de orientación e información a los asociados.
- Organizar cursos de formación para las empresas asociadas.
- Asistir a certámenes y ferias internacionales.
- Preparación de un Salón Internacional de Asistencia en Carretera donde se expongan carrocerías y herramientas propias de la profesión.



**Francisco Bañuls,**  
delegado en la  
Comunidad  
Valenciana

## Mayor control de las emisiones

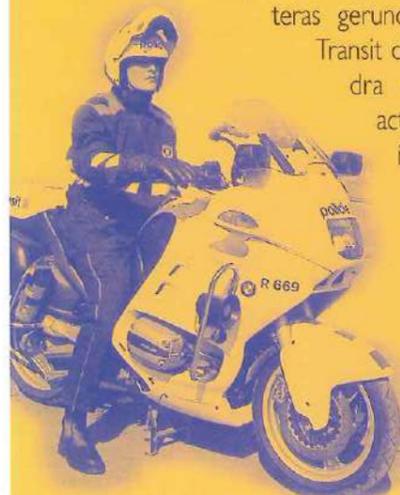
### Nueva ITV para los automóviles Diesel

El Ministerio de Industria ha anunciado su intención de implantar a lo largo del presente año un sistema de inspección de emisiones de gases en vehículos de motor Diesel. La Asociación de Entidades Colaboradoras en la Inspección Técnica de Vehículos, AECA-ITV, ya ha dado a conocer las pautas que seguirá en esta nueva actividad. La medición de los gases se hará de forma conjunta con la ins-

pección técnica del vehículo, como ya se realiza en otros países comunitarios. Se medirá la opacidad de los gases de escape para conocer la cantidad de partículas contaminantes que éstos arrojan a la atmósfera. Esta nueva tarea implicará un aumento del tiempo invertido en pasar la ITV que estará entre 10 y 15 minutos para vehículos ligeros y entre 20 y 30 minutos para pesados.

## Desde el mes de junio El Tráfico para los Mossos

Durante principios de junio, han comenzado a funcionar las primeras unidades de Tráfico de los Mossos d'Escuadra. Ha sido Gerona la primera provincia donde la Guardia Civil ha dejado las labores de control de tráfico en manos de una agrupación específica de la policía autónoma, el Servei Català de Transit. Entre las competencias que han asumido destaca la imposición de sanciones de tráfico, que ahora podrán pagarse en el instante mediante tarjeta de crédito y la instalación de controles de alcoholemia. En sus primeras semanas a cargo de las carreteras gerundenses, la unidad de Transit de los Mossos d'Escuadra está orientando sus actuaciones hacia campañas de sensibilización y concienciación de los conductores.



Gerona es la primera provincia que deja el control del tráfico en carreteras en manos de la policía autonómica

## Reclamar, ahora más fácil

### Accidentes con extranjeros

En el Parlamento Europeo se encuentra en trámite una propuesta de directiva para simplificar los trámites tras un accidente en el que esté involucrado un vehículo extranjero. Actualmente, si tenemos un accidente en el extranjero o lo sufrimos en España con un vehículo matriculado en otro país, debemos reclamar nuestros derechos bien a través de nuestra compañía o a través de la Oficina Española de

Aseguradoras de Automóviles. La nueva normativa nos llevaría a ejercer directamente la reclamación contra el conductor y su compañía a través de un representante de esta en el país donde ha sucedido el siniestro. Para ello, las aseguradoras deberán tener un representante en cada país miembro de la Unión Europea, que debe garantizar la ubicación del asegurado implicado en el accidente.

## Más facilidades a nuevos empresarios

### Ley de Cooperativas

El dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperativas ha sido aprobado en el Pleno del Consejo Económico y Social (CES). El fin último de esta ley es modernizar el sector y adaptarlo a un entorno caracterizado por una competencia en claro aumento. Supondrá una mayor facilidad de funcionamiento al reducir a tres el número de socios -actualmente está en cinco- y otorgará una mayor flexibilidad gracias a unos Estatutos que dejan un mayor marco de acción.

## La tasa en camiones bajará a 0'3 gr/l

### Alcohol a nivel europeo

Con la intención de equiparar la tasa máxima de alcohol en sangre a la legislación de conductores de todos los países de la Unión Europea, se ha previsto para principios de 1999 que la tasa actual de 0'8 gr/l baje a 0'5 gr/l. Este límite es el máximo en la mayoría de los países europeos y servirá como referencia para la adaptación de las diferentes normativas. Otro punto

importante, recogido en el Plan Nacional de Seguridad Vial para este año, supone la bajada de la tasa de alcoholemia permitida en conductores de camiones de más de 3.500 kg de los 0'5 gr/l actuales a 0'3 gramos por litro de sangre. Todas estas reformas no entrarán en vigor hasta el próximo año y estarán precedidas por una intensa campaña divulgativa.

## Actuación del Ministerio de Fomento

### 39.000 millones para puntos negros

Ante los masivos desplazamientos que supone cada año la llegada de los meses de verano, algunos puntos de nuestras carreteras se convierten en verdaderas trampas para todos los conductores. Son los denominados "puntos negros", lugares conflictivos caracterizados por acumular una alta intensidad de accidentes de tráfico. Recientemente, el Ministerio de Fomento ha anunciado un plan de inversión, que se desarrollará en tres años, dotado de un presupuesto

de 39.275 millones de pesetas, con el fin de eliminar 117 "puntos negros" y realizar obras de carácter preventivo en otros 128 casos. El objetivo final del Ministerio es eliminar un 10 por ciento de los accidentes con víctimas mortales que se producen en estos tramos. Andalucía, Castilla y León y Castilla La Mancha serán las comunidades más beneficiadas. El dudoso honor de carretera más conflictiva es la vía de circunvalación de Madrid M-30 sobre la que se trabajará en ocho "puntos negros".

## PERMÍTANOS RECORDARLE...

### FATIGA

Bajo los efectos de cansancio los reflejos del conductor disminuyen considerablemente. Viajar con una hora de llegada fijada sólo sirve para crear tensión y nerviosismo que provocan conductas imprudentes y agresivas. Al menor síntoma de fatiga, busque un sitio donde parar; fuera de la calzada y descanse.



### RETROVISORES

No olvide regular los retrovisores antes de iniciar la marcha, nunca lo haga mientras está conduciendo. Acostúmbrase a mirar con frecuencia el espejo retrovisor. Al preparar un cambio de carril o de dirección recuerde: primero consulte el retrovisor y luego señalice con el intermitente.

### SUSPENSIÓN

Los amortiguadores son piezas esenciales de las que depende parte de nuestra seguridad. Su deterioro gradual hace que no nos demos cuenta de su situación real. Verifique el estado de sus amortiguadores una vez al año y no dude en reemplazarlos si se encuentran dañados.



## La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil recomienda a los conductores, con motivo de los desplazamientos durante las vacaciones, lo siguiente:

- 1 Revisar el vehículo antes de emprender la marcha.
- 2 No ingerir alcohol o sustancias que puedan alterar el comportamiento durante la conducción.
- 3 Adaptar la velocidad a las condiciones de la vía y circunstancias atmosféricas.
- 4 Utilizar el casco en las motocicletas y el cinturón de seguridad en los vehículos cuyo uso sea obligatorio, para aminorar las consecuencias caso de tener un accidente.
- 5 Mantener una atención prioritaria a la conducción, evitar las distracciones y no apurar las situaciones de cansancio.
- 6 Si ha de efectuar una detención por avería, hágalo fuera de la calzada intentando no ocupar el arcén. No olvide señalizar su vehículo por medio de un triángulo reglamentario.

# Aquí encontrará un amigo

## ÁLAVA

- 13 Asistencia Ris. Vitoria. Tlf.: 945 28 78 88
- 39 Garaje Yas. Amurrio. Tlf.: 945 89 03 34

## ALICANTE

- 16 Grúas Abril. Tlf.: 96 591 60 10
- 45 Talleres Maxi. Tlf.: 96 537 09 38
- 51 Grúas Benidorm. Tlf.: 96 680 41 15

## ALMERÍA

- 57 Talleres Guevara. Pulpí. Tlf.: 950 46 41 12

## ASTURIAS

- 27 Grúas Eloy. Avilés. Tlf.: 98 551 55 00
- 33 Grúas Daniel. Gijón. Tlf.: 909 690 880

## ÁVILA

- 22 Talleres José Gil Martín. Arévalo. Tlf.: 920 30 03 37

## BADAJOS

- 50 Grúas Francisco García. Mérida. Tlf.: 924 38 90 36

## BARCELONA

- 54 Grúas Martínez. Tlf.: 93 433 00 54

## CÁCERES

- 7 Grúas Docu. Tlf.: 927 23 44 27
- 35 Talleres Internacional. Almaraz. Tlf.: 927 54 43 11

## CÁDIZ

- 34 Grúas Marcos. Tlf.: 956 20 05 15
- 53 Asistencia de Servicio Villalobos. Algeciras. Tlf.: 956 63 40 31
- 48 Grúas Raquel. Medina Sidonia. Tlf.: 956 41 11 46

## CANARIAS

- 38 Autogrúas Tranexcan. Sta. Cruz de Tenerife. Tlf.: 922 61 24 65

## CANTABRIA

- 36 Grúas Francisco Zamanillo. Santander. Tlf.: 942 57 57 85
- 29 Carrocerías Puente. El Campón. Tlf.: 942 33 33 69
- 32 Motor. Santoña. Santoña. Tlf.: 942 66 26 61

## CASTELLÓN

- 5 Gruplan Asistencia. Tlf.: 964 25 64 20
- 23 Automecánica Adpamogí. Tlf.: 964 37 02 67
- 20 Talleres y Grúas José María. Tlf.: 964 25 17 41

## GRANADA

- 55 Grúas La Fuente. Tlf.: 958 13 26 24
- 52 Grúas Alhambra. Peligros. Tlf.: 958 46 77 87

## HUELVA

- 46 Grúas Consolación Pérez. Tlf.: 959 24 47 93

## LA CORUÑA

- 25 Talleres Mandín. Tlf.: 981 61 05 30
- 37 Talleres Arte Móvil. Tlf.: 981 60 10 19

## LA RIOJA

- 44 Talleres Mar de Plata. Calahorra. Tlf.: 941 13 08 02

## LEÓN

- 42 Grúas Juan. Tlf.: 987 23 73 81



Asociarse a ANEAC supone contar con el apoyo de una agrupación nacional que lucha por los intereses de las empresas de auxilio en carretera. Buscamos una regulación del sector, luchamos contra el intrusismo y contra el comisionismo y el fraude de estamentos oficiales. Ofrecemos a nuestros asociados un servicio profesional de asesoría fiscal, laboral y jurídica, gestoría, recursos de multas y beneficios económicos en forma de descuentos en combustibles, seguros, vehículos y accesorios y herramientas. La cuota de asociado supone un pago mensual de 6.000 pesetas por empresa. El primer año se paga en una única cuota y, a partir de segundo, el pago se hace por trimestres. Si desea más información, solicítela en el teléfono 902 345 670.

## MADRID

- 1 Asistencia I.S.A. Centro. Tlf.: 91 507 40 80
- 17 Talleres Galo. Tlf.: 91 388 07 71
- 18 Grúas y Desguaces Díaz. Tlf.: 91 765 07 11
- 11 Grufer. Getafe. Tlf.: 91 683 53 19
- 8 Grúas Palmeiro García. Guadarrama. Tlf.: 91 854 75 37
- 14 Grúas Las Rozas. Las Rozas. Tlf.: 91 637 38 61

## MÁLAGA

- 21 Asistencia A. T. Panther. Tlf.: 95 236 14 61
- 15 Eurogrúas. Marbella. Tlf.: 95 282 77 77

## MURCIA

- 4 Grúas Tomi. Tlf.: 968 29 17 00
- 12 Redes de Autos. Monteagudo. Tlf.: 968 85 22 56

## ORENSE

- 40 Cruz y Fernández. Castro Calderas. Tlf.: 988 20 31 64
- 58 Auto R. Monterrey. Pazos. Tlf.: 988 41 32 04

## PONTEVEDRA

- 31 Juan Jesús Taracido Sobral. Tlf.: 986 89 64 02
- 30 José Abalo Goldar. Caldas de Reis. Tlf.: 986 54 02 98
- 19 Grúas Tombelo. Noalla. Tlf.: 902 204 030

## SALAMANCA

- 28 Honorio. Béjar. Tlf.: 923 40 05 20

## SEGOVIA

- 56 Grúas Díez. Cerezo de Abajo. Tlf.: 921 55 71 11

## SEVILLA

- 2 Sevillana de Asistencia. Tlf.: 902 177 777
- 41 Grúas Delgad. Dos Hermanas. Tlf.: 95 472 31 78

## TARRAGONA

- 49 Grúas David Tarragona. Tlf.: 977 54 28 28

## VALENCIA

- 9 Grúas Inter Patty. Tlf.: 902 302 011
- 10 Asistencia Leyre. Tlf.: 96 395 22 42

## VALLADOLID

- 3 Man y Fer. Tlf.: 983 39 52 00
- 47 Grúas Toño. Tlf.: 983 34 45 19

## VIZCAYA

- 6 Grúas Iratxe. Bilbao. Tlf.: 94 445 98 34

## ZAMORA

- 59 Zamorana de Asistencia. Tlf.: 980 53 63 53

## ZARAGOZA

- 26 Grúas Tony. Tlf.: 976 73 25 26
- 24 Automóviles Lahoz. La Almunia. Tlf.: 976 81 28 40
- 43 Grúas Brualla. Luceni. Tlf.: 976 65 25 55

En los próximos números seguiremos añadiendo nuevas empresas asociadas.

## Grúas ilegales: un cáncer para el automovilista

Los desplazamientos de verano implican un aumento de las denuncias que recibe la Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera por parte de automovilistas en las que se recogen el maltrato y los precios abusivos por parte de algunas grúas.

**Se** gún datos que obran en poder de ANEAC, más de quinientas grúas ilegales patrullan las carreteras españolas a la caza de clientes. En este grupo se incluyen aquellas que carecen de tarjeta de transporte de servicio público, o de seguro o ni siquiera están dados de alta en el impuesto de actividades económicas. Estas se aprovechan de la situación de vacío legal que existe actualmente, y contra el que lucha ANEAC, y ofrecen unos servicios a precios muy por

### No se deje engañar

- Si usted posee una póliza de asistencia, llame a su compañía lo antes posible. Infórmele de su situación y de sus necesidades. Solicite una descripción del vehículo que le asistirá.
- Compruebe que el vehículo que ha acudido en su ayuda es el mismo que le anunciaron por teléfono.
- Si aparece una grúa mientras espera a su compañía, no se deje embaucar por las promesas de que le ha enviado la Guardia Civil a retirar el coche o que si usted le abona el servicio más tarde se lo reintegrará a usted su compañía.
- Rechace a aquellos que le ofrezcan la grúa de un conocido, aunque procedan de un agente del orden. Espere siempre a que llegue la grúa que le envía su compañía.
- Si usted no tiene contratada ninguna póliza de asistencia, antes de subir el coche a la grúa pregunte las tarifas y sólo si está de acuerdo con estas permita que carguen el coche.
- Si necesita un taller, no deje que le impongan ninguno. Algunas compañías de asistencia disponen de talleres concertados donde le recomendarán que lleve el coche, si no es así, haga que le trasladen el coche a donde usted elija.
- Nunca firme ningún albarán si en este no figura el precio final del servicio. De lo contrario, podría encontrarse que en el papel que usted ha formado en blanco, luego aparece un precio claramente abusivo. En este caso, podrían retener su coche y no bajarlo de la grúa hasta que haya abonado el servicio.
- En caso de que la factura no se corresponda con el presupuesto que usted ha aceptado y firmado, puede acudir a la comisaría o cuartel de la Guardia Civil más cercano para denunciar el hecho.

encima de la media que marca el sector. El funcionamiento de una grúa ilegal es sencillo. Suelen aprovechar las vías de mayor tráfico, salidas y entradas de carreteras nacionales y vías de circunvalación, en cuyos arcones esperan a la búsqueda de clientes. Emplean un rastreador de frecuencias (un escáner) con el que pueden escuchar las comunicaciones tanto de la Policía Local, como de la Guardia Civil o los Bomberos. Así, son los primeros en tener conocimiento de cualquier incidente que se produzca en la vía pública y cuentan con esa ventaja para llegar los primeros. A veces llegan incluso antes que los servicios sanitarios o las mismas fuerzas del orden.

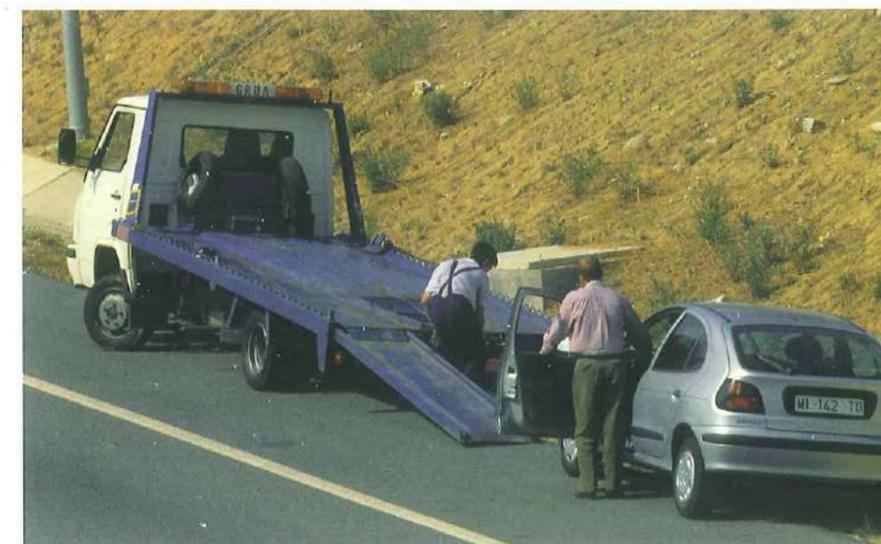
#### Conserve la calma

Se aprovechan de la angustia del conductor que ha visto interrumpido su desplazamiento, por una avería o un accidente, y ofrecen sus servicios como alma salvadora. El desconcierto de los primeros momentos hacen que el conductor de olvide si tiene alguna póliza de asistencia en carretera y suele aceptar la ayuda que le ofrece la grúa. A veces es el argumento de "no se preocupe, usted me lo paga a mí, y luego se lo reclama a su compañía de seguros", otras veces es aquello de "me envía la Guardia Civil a retirar su vehículo para que no entor-

pezca la circulación". Todo puede parecer creíble, pero el conductor debe saber que ninguna compañía le reembolsará los gastos y que la Guardia Civil no puede retirarle el coche si usted está esperando a su compañía.

El problema llega muchas veces cuando, sin acuerdo de precio previo, el conductor se encuentra con su coche subido a lo alto de una grúa, cuyo propietario le pide una cantidad desorbitada por trasladarlo a un taller. Suele suceder que estas grúas ilegales trabajan con talleres conocidos que también aumentan sus arcas a causa del desvalido conductor. Podemos incluso encontrarnos el caso, así lo demuestran numerosas denuncias de grúas ilegales que, ante una avería de poca importancia, se ofrecen a repararla y terminan causando un estropicio mayor, por lo que el traslado al taller se hace inevitable.

Por ello, desde ANEAC se insiste en que todos los conductores deberían preocuparse por conocer los servicios que le proporciona la garantía de su coche, su póliza de seguros o incluso su propia tarjeta de crédito. Muchos automovilistas desconocen que son poseedores de un derecho de asistencia en carretera gratuito, por lo que terminan siendo víctimas de grúas ilegales.



## 50 aniversario de Grúas Díez



“Antiguamente esto era una tarea humanitaria”

Empezó siendo un pequeño taller con una grúa casi artesanal. En 1998, Grúas Díez celebra su cincuenta aniversario recordando cómo era el auxilio en carretera en los años cincuenta.

**En** la localidad segoviana de Cerezo de Abajo, allá por 1948, don Vicente Díez puso en marcha un taller mecánico con servicio permanente. La antigua carretera de Francia pasaba por la puerta de su casa, junto a la que se encontraba el taller. Su primera grúa fue un Chevrolet del año 37 dotado de cabrestante manual. Con este vehículo se encargaba de atender el tramo de carretera comprendido entre las localidades de La Cabrera (Madrid) y Aranda de

Duero (Burgos). Eran tiempos en que las grúas se las fabricaba de forma artesanal la propia persona que prestaba el auxilio. Más adelante la flota creció con la incorporación de otro Chevrolet, esta vez un modelo 59, ya equipado con cabrestante mecánico. “Eran otros tiempos, -recuerda su hijo Juan, quien actualmente dirige la empresa- el auxilio se contemplaba más como un servicio que como un trabajo, estaba visto casi como una labor humanitaria. Incluso recuerdo a mi madre haciendo comida o dando

“En 1973, después de una fuerte nevada y tras rescatar a varios vehículos, la Guardia Civil les recibió con coñac y tabaco”

cobijo en nuestra casa a gente que se quedaba bloqueada por nevadas o que sufría cualquier incidente”. Vicente Díez era hijo del herrero de Cerezo y, durante la Guerra Civil aprendió mecánica en la Escuela de Automovilismo del Ejército, en Segovia. Convirtió así la mecánica en su profesión poniendo en marcha lo que primero sería el Garaje Castilla y que en nuestros días es Talleres Díez. Son las manos de Juan Díez las que actualmente dirigen Talleres Díez, servicio oficial Ford y Grúas Díez, empresa que, con una flota de ocho vehículos, cubre servicios de compañías como Winterthur, Asitur, Aide, Europe Assistance, Race, Mapfre, Anwb (Holanda) y Reale. Todo esto lo completa con una bien surtida tienda de repuestos. La familia Díez comenzó a trabajar con compañías en los años sesenta. “Recuerdo que los fines de semana -añade Juan Díez- y durante el verano, venía una moto con

sidecar del Race a través del Touring Club. Por esta carretera había mucho tráfico con origen o destino en Francia, al que más tarde se uniría el centro de Europa.” “Hoy en día todo es muy distinto, se tiende hacia la profesionalización del sector, aunque existe mucho intrusismo. Nosotros luchamos por dar un servicio cada vez mejor, por eso se nos debe exigir un mínimo en instalaciones, presencia, medios, etc. Queremos que la gente sepa que nosotros trabajamos cuando nadie está trabajando, cuando los demás se están divirtiendo. Considero que la creación de ANEAC ha sido una acción muy acertada y para mí, debería trabajar en el reconocimiento de nuestro trabajo por el usuario y las compañías de asistencia, en una mayor colaboración con las fuerzas competentes en tráfico y en un mayor apoyo de la Administración con leyes iguales en todas las Autonomías.”

## El mejor gestor de su empresa

• Único programa del mercado que le ofrece control de servicios, comunicaciones trunking integradas en la gestión y es válido para todas las compañías.

**IDX**  
INFORMATICA, S.L.  
Rambla Montaña, 3 tda.1ª  
Tel.: 93 408 23 15  
08026 BARCELONA

Como propietario de una empresa de auxilio en carretera, y por tanto considerada como de transporte de mercancías, desearía conocer qué me supondría la contratación de una persona con capacitación profesional, ya que según creo, debería figurar como personal directivo. ¿Qué puesto de personal directivo sería el mejor para ambas partes?

Guillermo Nafria. Madrid

No nos dice si usted es poseedor del título de transportista. Como mínimo, uno de los directivos de la empresa debe poseer dicha titulación, para el correcto funcionamiento de esta. Si sus intenciones son las de contratar un profesional como conductor, tenga en cuenta que una empresa puede tener varios directivos, y que cualquiera de ellos puede además, ejercer como conductor. Pueden repartirse cargos de Director, Gerente, Director Adjunto, etc, siempre dejando claros sus intereses.

Tras haber recibido una notificación en la que se nos indicaba que varios de nuestros vehículos tenían sanciones pendientes y, que si no las pagábamos perderíamos las tarjetas de transporte, nuestra empresa ha hecho frente a todas las sanciones excepto a tres de ellas, todas de un mismo vehículo. De estas tres, dos han prescrito y la tercera la abonamos fuera de plazo. Nuestra sorpresa llega al enterarnos que la tarjeta correspondiente a este vehículo ha sido dada de baja. ¿Qué podemos hacer?

Angel Abellán. Albacete

El impago de sanciones de Tráfico no implica la pérdida de la tarjeta de transporte. Pero cuando estas sanciones proceden del incumplimiento de la legislación de transportes, entonces la cosa cambia. Estas sanciones son detectadas cada vez que se solicita el visado de una tarjeta. Esta reno-

vación exige la presentación de la carta de pago que libera dichas sanciones. El pago fuera del plazo estipulado le ha supuesto la anulación automática de la tarjeta en cuestión, algo de lo que sólo usted es responsable. La rehabilitación de dicha tarjeta es algo extremadamente difícil, aunque le recomendamos que se ponga en manos de una empresa especializada en defensa del conductor, donde podrán explicarle cuáles son los pasos que debe seguir y ante qué organismos.

Poseo tres grúas que prestan servicio de auxilio en carretera concertado con diversas compañías del sector. ¿Podrían aclararme si es necesario hacer instalar un tacógrafo o, como más de uno me ha comentado, estamos exentos de esta obligación?

Guillermo Martín. San Sebastián.

Para su debido conocimiento y efectos, cumplesme informar a V.S., que la Dirección General de Tráfico mediante Escrito Circular número 69/96, ha cursado instrucciones a las Jefaturas Provinciales de Tráfico, respecto a la interceptación del artículo 4 del Reglamento (CEE) número 3820/85 de 20 de diciembre de 1985, en el sentido siguiente:

Los vehículos grúa (auxilio en carretera) destinados al transporte de vehículos averiados o accidentados no están obligados a la instalación y utilización de aparato tacógrafo.

La excepción se fundamenta, según informe de la Comisión Europea, en la especialización del vehículo y "contempla" un vehículo cuya construcción, equipamiento u otras características permanentes determinan su utilización principal para retirar vehículos recientemente accidentados o bien afectados por una avería. **(Respuesta facilitada por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil).**

## Cotizaciones a la Seguridad Social

### Qué es y quiénes están obligados a cotizar

La cotización es aquella actividad a través de la cual los sujetos obligados aportan recursos económicos al sistema de la Seguridad Social. Por sujetos obligados debemos entender, tanto a empresarios, como a trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, que trabajen por cuenta ajena. La obligación de cotizar nace desde el momento en que se inicia la prestación de trabajo y permanece mientras dura la actividad laboral, incluso en situaciones de incapacidad temporal, maternidad o período de prueba.

### Conceptos que forman la base de cotización

La base de cotización mensual es aquella a la que posteriormente se aplicará un porcentaje para obtener de esta forma la cuota que mensualmente se deberá ingresar a la Seguridad Social. Para todas las contingencias y situaciones amparadas por el Régimen General de la Seguridad Social, la base de cotización vendrá determinada por la remuneración total que mensualmente perciba el trabajador, ya sea en dinero o en especie.

### Contraprestaciones de las cotizaciones

Por el hecho de aportar recursos económicos a la Seguridad Social a través de las cotizaciones, el trabajador tendrá derecho a una serie de prestaciones asistenciales y económicas que se concederán siempre en función del tiempo efectivamente cotizado. Además hemos de tener en cuenta que para acceder a algunas de estas prestaciones nos será exigido un período mínimo de cotización. Entre las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, las principales son la asistencia sanitaria, incapacidad temporal, maternidad, desempleo y jubilación.

### Plazos de ingreso de las cotizaciones

La Ley General de la Seguridad Social hace responsable del ingreso de la cotización propia y de sus trabajadores al empresario. Estas cotizaciones deberán ser ingresadas en cualquier entidad bancaria antes del último día del mes siguiente al que correspondan, ésto es, por mensualidades vencidas. Si las cotizaciones no son ingresadas en el plazo reglamentario, ésto es, en el mes siguiente al de devengo, nos enfrentaremos a un recargo del 20 por ciento sobre el total a ingresar. Este 20 por ciento se puede ver reducido a un 5 por ciento, cuando a pesar de no hacer el ingreso correspondiente, presentamos en plazo reglamentario las cotizaciones en la Tesorería General de la Seguridad Social. En este caso deberemos hacer el ingreso en los dos meses siguientes al del vencimiento del plazo reglamentario.

## Ofertas de trabajo

- ▶ Se necesitan conductores con experiencia en portavehículos, para transportes nacionales/internacionales, residencia en San Sebastián, incorporación inmediata. Tlf: 91 672 29 86 (señorita Gema).
- ▶ Buscamos autónomos con camión grúa, trabajo fijo todo el año. Buenas condiciones. Tel: 93 309 00 99 y 909 88 42 11. Eduardo.
- ▶ Conductor gruista para grúa telescópica, con experiencia, tonelaje de grúa 20 y 30 toneladas, se precisa para empresa de grúas. Tlf: 91 658 10 51
- ▶ Conductores con experiencia para camión grúa y otro para grúa telescópica. Precisa empresa de transportes. Tlf: 91 341 81 04

## Demandas de trabajo

- ▶ Conductor 26 años se ofrece para aprender y trabajar. Camets C-1, C-2 y D

con título de capacitación profesional mercancías. Tel: 91 776 94 00. Pedro Antonio.

## Venta de vehículos

- ▶ Nissan L-80.09 grúa, año 1993, matrícula B-OD. 2.600.000 ptas. Camiones Barcelona. Tlf: 93 223 40 95
- ▶ DAF 100 grúa, año 1990, 3.100.000 ptas. Eurolorcam. Tlf: 93 788 42 08
- ▶ DAF 19000 con gancho y grúa. Garantizado. Point Truck. Tlf: 93 777 87 32
- ▶ Grúa rescate con plataforma basculante, cuchara, cabrestante y pluma, todo hidráulico, vehículo Nissan L-60. Tlf: 908 60 44 21
- ▶ Remolque para coches tipo Potro, completo para uso. Nuevo, sólo sube un eje del coche, el otro eje rueda. 195.000 ptas. Tlf: 908 60 00 08
- ▶ Camión grúa de arrastre 6x6 de gran tonelaje. Tlf: 907 50 25 57

## Compra de vehículos

- ▶ Volkswagen Multivan, Westfalia o Caravelle, compro en buen estado. Tlf: 91 597 39 67
- ▶ Grúa plataforma, pago contado. Tlf: 986 74 48 56
- ▶ Grúa plataforma, 3.500 Kg. de carga útil. Tlf: 907 50 25 57
- ▶ Góndola con cabrestantes y rampas. Tlf: 907 34 56 78

## Varios

- ▶ Cambio Mercedes 300 SL 24 V año 93, por camiones o plataformas. Tel: 908 96 67 53. Gabriel.
- ▶ Cambio fotos y catálogos de camiones Kenworth, Mack, Volvo, Freightliner, Western Star, etc. Escribir a: Mario José Torres Baloa. Avda. Principal El Bosque, esq. Santa Lucía y Santa Cecilia. Torre Credicard. Piso 18. C.A.N.T.V. 1060 Caracas, Venezuela.



## LOS DEMÁS SÓLO PODRÁN IR A REMOLQUE NUESTRO.

**AUTO DESGUACES** M-40

**DIAZ**

☎ 902 11 22 55

☎ 91 765 07 11-91 765 07 12

Venta de piezas revisadas a toda España.  
Montaje de motores y cambios.  
Compra de todo tipo de vehículos.  
Retiramos y gestionamos bajas.  
Garantizamos la destrucción de su vehículo.

---

**FACTURAMOS A TODA ESPAÑA**

Crta. Boadilla del Monte, Km 5,000  
(salida 36 M-40. Pol. Ind. Ventorro del Cano)  
28925 Alcorcón - Madrid

**15% descuento a socios ANEAC**

# cupón

La inserción de anuncios por palabras es gratuita, y se publicará siguiendo riguroso orden de recepción. Pueden enviar fotocopias.

### InfoANEAC

Ctra. Villaverde a Vallecas, km 3,8  
Centro de Transportes de Madrid, Local 1 - 103  
28053 Madrid

Nombre y apellidos:  
Dirección:  
Ciudad y código postal:  
Teléfono:

Texto:

---



---



---



---



Porque en carretera no sólo se trata de prestar ayuda, sino de conseguir que ésta sea la mejor, los chasis cabina de Iveco Pegaso han sido diseñados para que usted siempre vaya por delante. Por ejemplo, dentro de su amplia gama encontrará modelos tan versátiles como el 40.10 y el 59.12, capaces de remolcar hasta 3.000 y 3.500 Kgs. respectivamente. Si quiere que todos confíen en su trabajo, empiece por confiar éste a la gama de chasis cabina Iveco Pegaso. Después de usted, la mejor ayuda en carretera.

**Versión 40.10: 103 cv. y 4.200 kilos de P.M.A.**  
**Versión 59.12: 122 cv. y 6.000 kilos de P.M.A.**



# IVECO

MUCHOS CREEN QUE TODOS LOS CAMIONES SON IGUALES.

LOGICO, CADA VEZ HAY MÁS CAMIONES NISSAN.



TBWA

NISSAN No 1 EN VENTAS\* EN CAMIONES DE HASTA 15Tm.

Por la tecnología, por la potencia, por la seguridad, por la fiabilidad, por la robustez, por el confort, por todo, cada día hay más gente que prefiere Nissan. No es de extrañar que a muchos todos los camiones le parezcan iguales, porque la mayoría son Nissan.



MODELO	VERSION	CARGA UTIL	P.F.F.** DESDE
TRADE CH/Cab	75/108CV	2540/3500Kg	1.598.000 ptas
ECO T 100	108CV	3500/5600Kg	2.843.000 ptas
ECO T 135	138CV	6000/8000Kg	4.229.000 ptas
ECO T 160	162CV	9000/13000Kg	4.947.000 ptas
ECO T 200	209CV	13000/15000Kg	6.587.000 ptas



**TRADE**  
 Garantía total  
 3 años o 100.000 km,  
 y 6 años de financiación

**ECO T**  
 Garantía del tres motor: **2 años** o 200.000 Km.  
 Garantía de la carrocería y el basidor: **1 año**

\*\*P.F.F. Recomendados (IVA, Transporte y Nissan Asistencia no incluidos). Campaña promocional para Península y Baleares incluida y válida hasta fin de mes para vehículos en Stock.  
 \*FUENTE: Cinsa Eno-Dic '97

**TU MOTOR HENARES, S.A.**

ANTIGUA CTRA. NACIONAL II, KM. 32,600 - TELS: 91 880 15 11 / 91 880 15 12 - 28805 ALCALA DE HENARES (MADRID)